



DECRETO ALCALDICIO N° 303 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 161
DE FECHA 27.01.2015.
REQUINOA, 04 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 27 de Enero de 2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que presten servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en la EGIS Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

- Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 663.000 impuesto incluido, por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 1.989.000 impuesto incluido.
- Sra. Daniela Faune Lagos, Arquitecto, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 850.000 impuesto incluido, por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 2.550.000 impuesto incluido.
- Srta. Karla Patricia Solís Quezada, Trabajadora Social, C.I. N° [REDACTED], por un monto mensual de \$ 848.000 impuesto incluido, por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 2.544.000 impuesto incluido.
- Srta. Natalia Araya Murillo, Arquitecto, C.I. N° [REDACTED], Por un período del 19 al 31 de Enero de 2015, por un monto de \$ 368.333 impuesto incluido, y del 01 de Febrero al 31 de Marzo, un monto mensual de de \$ 850.000 impuesto incluido, haciendo un monto total del Contrato de \$ 2.068.333 impuesto incluido.
- Srta. Nancy Jauregui Sánchez, Trabajadora Social, C.I. N° [REDACTED], por un monto mensual de \$ 472.000 impuesto incluido. Por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 1.416.000 impuesto incluido.
- Sra. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° [REDACTED], por un monto mensual de \$ 619.000 impuesto incluido. Por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015 ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 1.857.000 impuesto incluido.
- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, C.I. N° [REDACTED], por un monto mensual de \$ 472.000 impuesto incluido. Por un período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive, haciendo un monto total del Contrato de \$ 1.416.000 impuesto incluido.

El Memo N° 100 de fecha 04.02.2015 de Secpla, mediante el cual solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 27.01.2015, lo anterior según indicaciones de la Dirección de Administración y Finanzas (S). Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 27.01.2015, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/CPMD/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Archivo.



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE